

# CONVOCATORIA AYUDAS PYME GLOBAL MCD MÉXICO 2024 – Cámara Campo de Gibraltar

Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 58 de 25-3-2024

BDNS (Identif.): 749406

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/749406>).

La Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el programa Pyme Global, cofinanciado en un 85%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la acción Misión Comercial Directa a México (Ciudad de México y Veracruz) 2024, que tendrá lugar entre los días 13 al 16 de mayo de 2024.

## **Primero. Beneficiarios.**

Pymes de la provincia de Cádiz que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

Se admitirán empresas hasta agotar el presupuesto disponible. El número máximo de empresas beneficiarias será de 12

## **Segundo. Objeto.**

Concesión de ayudas económicas para promover la participación de las pymes en la actuación Misión Comercial Directa a México (Ciudad de México y Veracruz) 2024, que tendrá lugar del 13 al 16 de mayo de 2024.

## **Tercero. Convocatoria.**

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar. Además puede consultarse a través de la web [www.camaracampodegibraltar.com](http://www.camaracampodegibraltar.com)

## **Cuarto. Cuantía.**

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria a las empresas participantes en la actuación es de 25.387,80€, sobre un presupuesto máximo de 29.868,00€, cofinanciadas en un porcentaje del 85% con cargo a los fondos FEDER, a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

El presupuesto total de ejecución de esta actuación es de 40.416,00€, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, será de 10.548,00€, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar y por la Diputación Provincial de Cádiz.

## **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre, a las 09:00h del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14,00h del día 17 de abril de 2024. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse en la [www.camaracampodegibraltar.com](http://www.camaracampodegibraltar.com)

Algeciras, 15 de marzo de 2024. Manuel Tinoco. Secretario General.